

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 23 de FEBRERO de 20011

DECRETO EXENTO N° 797

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979. sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Elimínase la Patente FABRICA DE PASTELES,

CAFETERIA Y GELATERIA, ROL N° 10155

a nombre de MARCELO FUENTES RETAMAL

RUT 12,359.641-2 ubicado en IGUALDAD N° 689 - C

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales eliminará del Rol General y de la base de datos Computacionales, la patente antes indicada.

Anótese, transcribese y complase.



JAVIER CARVALLO SAEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL ( S )

Distribución:

SECRETARIA (1)  
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)  
CONTRIBUYENTE (1)  
IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
ALCALDE DE LA COMUNA ( S )

ORIGINAL SECRETARIA